

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT)
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA (FCE).
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Entidades de la Economía Social por la Universidad Politécnica de Cartagena fue verificado en el año 2016. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2019-2020, obteniendo informe favorable por parte de ANECA con fecha 6 de abril de 2020.

El título cuenta con una carga lectiva de 60 ECTS y se imparte en la Facultad de Ciencias de la Empresa. La estructura académica se compone de 48 créditos obligatorios y 4 créditos optativos, que pueden cursarse mediante la realización de las Prácticas Académicas Externas o de la asignatura Responsabilidad Social Corporativa. El Trabajo Fin de Máster tiene una asignación de 8 ECTS.

Con posterioridad a la renovación de la acreditación, se han tramitado tres modificaciones de la memoria verificada, informadas favorablemente por ANECA en los años 2021, 2024 y 2025. A efectos del presente proceso de renovación, se ha tomado como referencia la memoria verificada resultante de la modificación aprobada por ANECA el 4 de mayo de 2021, al tratarse de la memoria vigente durante el periodo objeto de evaluación.

Con carácter general, la implantación de los distintos módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, conforme a la evidencia recogida en la Tabla 1, incluida en el Informe de Autoevaluación. Se observa que en las guías docentes se incorporan las clases sincrónicas y asincrónicas como actividades formativas. Esta circunstancia se justifica por la modificación del título aprobada en 2025, en la que se actualiza la modalidad de impartición. Durante la visita, el equipo directivo informó al panel de expertos de que se imparten, al menos, dos horas de docencia síncrona por cada crédito ECTS y que las sesiones son grabadas, con el fin de garantizar el acceso y seguimiento por parte del estudiantado que no pueda asistir de forma presencial.

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso, y según lo establecido en la memoria verificada, el título contempla una oferta máxima de 20 plazas por curso académico.

Según la evidencia recogida en la Tabla 4, incluida en el Informe de Autoevaluación, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 18 en el curso 2018-2019, 9 en 2019-2020, 0 en 2020-2021, 8 en 2021-2022, 6 en 2022-2023, 19 en 2023-2024 y 7 en 2024-2025. En ningún caso se ha superado el número máximo de plazas autorizadas en la memoria verificada.

Los mecanismos de coordinación docente del título se articulan, fundamentalmente, a través de la elaboración de plantillas de coordinación orientadas a la planificación y supervisión de la carga de trabajo asociada a las actividades de evaluación continua.

Los cronogramas de coordinación son aprobados en Junta de Facultad, aportándose como evidencia en el Informe de Autoevaluación las actas correspondientes de dicho órgano. La valoración de la coordinación por parte del estudiantado y del profesorado se sitúa en torno a 3,5 puntos sobre 5, lo que refleja una percepción positiva.

Durante la visita del panel de expertos, tanto el equipo directivo como el profesorado confirmaron la celebración de reuniones al inicio de cada curso académico con el fin de planificar la docencia y garantizar la adecuada coordinación del título. Asimismo, los/as estudiantes y egresados/as señalaron que el Coordinador del Máster actúa como persona de referencia para cualquier cuestión académica relacionada con el desarrollo del programa.

El perfil de ingreso recomendado se vincula, de forma prioritaria, con titulaciones adscritas a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como con titulaciones del ámbito de la Ingeniería y Arquitectura.

Los responsables del título consideran que el estudiantado que accede desde estas titulaciones presenta un perfil de ingreso adecuado, al haber cursado un número suficiente de créditos en materias relacionadas con la economía y la empresa. Además, no se contemplan perfiles de ingreso adicionales ni se prevé la realización de complementos formativos, al entenderse que la formación previa resulta suficiente para el adecuado seguimiento del programa.

No obstante, el panel de expertos pudo constatar en las reuniones mantenidas con estudiantes y egresados/as que aquellos procedentes de titulaciones ajenas al ámbito específico de Economía y Empresa manifiestan tener ciertas dificultades en el seguimiento de asignaturas como Contabilidad y Finanzas en las Entidades de Economía Social, señalando incluso la conveniencia de haber contado con una formación previa o complementaria en estas materias.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocer hasta 8 ECTS por enseñanzas cursadas en títulos propios y hasta 4 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Según la evidencia E04 y lo recogido en el Informe de Autoevaluación, en el curso 2023-2024 tres estudiantes obtuvieron reconocimiento de 4 ECTS. En un caso, el reconocimiento procedía de otro título universitario oficial (Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa), mientras que en los otros dos casos se concedió por acreditación de experiencia laboral.

A solicitud del panel de expertos, se aportaron como evidencia adicional dos expedientes completos de reconocimiento de créditos. Del análisis de dicha documentación se constata que el procedimiento se ha aplicado de forma adecuada, incorporando la acreditación del tiempo de experiencia profesional y la descripción de las funciones desempeñadas en entidades vinculadas al ámbito de la Economía Social.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título se encuentra disponible a través de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena, que cuenta con un espacio específico dedicado al Máster.

En el apartado “Documentación Oficial del Título” se puede acceder a la publicación del Máster en el BOE, al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como a otros documentos que acreditan su carácter oficial. En dicha sección también se encuentra disponible la memoria verificada vigente.

En la pestaña “Calidad” están accesibles los informes de evaluación emitidos por ANECA relativos al proceso de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación (incluida la correspondiente al año 2020). Asimismo, se incorpora información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aplicable al título.

También, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

En la sección “Documentación Oficial” se pueden consultar las principales normativas que resultan de aplicación al estudiantado, entre ellas las relativas a admisión, permanencia y reconocimiento de créditos.

A través de la página web del título se facilita igualmente el acceso a la sección “Voluntariado y apoyo a la discapacidad” de la UPCT, en la que se proporciona información y recursos dirigidos a estudiantes con necesidades educativas especiales.

El título dispone de dos páginas web en las que se publica la información relevante: una página general de la Universidad Politécnica de Cartagena, con información institucional y descriptiva del Máster, y otra correspondiente al centro responsable.

En el apartado “Plan de Estudios y Guías Docentes” se encuentra disponible la información relativa a las distintas asignaturas, su distribución por semestres y la asignación de créditos ECTS, incluyendo las Prácticas Académicas Externas y el Trabajo Fin de Máster. No obstante, se constata que la guía docente de la asignatura Prácticas Académicas Externas no incorpora información detallada sobre el sistema de evaluación, el procedimiento de asignación de las prácticas ni los mecanismos de seguimiento.

En el apartado “Horarios y Exámenes” se publica el calendario general de clases y de pruebas de evaluación. Durante la visita, el panel de expertos consultó a estudiantes y egresados/as sobre la suficiencia y accesibilidad de la información disponible, sin que se señalaran carencias relevantes ni en la página web ni en el campus virtual.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Politécnica de Cartagena dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de las enseñanzas formalmente establecido, cuyo diseño fue certificado por ANECA en el año 2010 en el marco del programa AUDIT. No obstante, en la fecha de la presente renovación de la acreditación, el SAIC no contaba con la certificación de su implantación a través del citado programa. El SAIC es de aplicación a los títulos oficiales incluidos en la oferta formativa de los centros propios y adscritos de la Universidad.

El SAIC se estructura en un Manual de Calidad y en 11 procedimientos que desarrollan las actuaciones previstas, asignando responsabilidades a los distintos agentes implicados e incorporando los correspondientes mecanismos de evaluación y verificación, tales como registros e indicadores.

En relación con la revisión interna del título, el sistema contempla un procedimiento específico de seguimiento anual (P-CENTROS-04: Procedimiento para el seguimiento interno de los títulos del Centro). De acuerdo con lo establecido, la persona que ostenta la coordinación del título es responsable de recabar las evidencias necesarias para la elaboración de un borrador de informe, que se completa con las aportaciones de los distintos grupos de interés y se somete posteriormente a la aprobación de los órganos competentes.

Entre las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se incluye únicamente el informe de seguimiento interno correspondiente al curso 2022-2023, no habiéndose aportado los informes relativos al resto de los cursos comprendidos en el periodo objeto de evaluación, tal y como prevé el procedimiento P-CENTROS-04.

El informe interno de seguimiento disponible incorpora un análisis reflexivo de los resultados del título en el marco del SAIC, identificando fortalezas y áreas de mejora que se concretan en acciones específicas recogidas en el correspondiente plan de mejora del Máster.

Existen otros procedimientos del SAIC que contribuyen de manera directa al proceso de mejora continua del título, al proporcionar información relevante para el análisis y la reflexión sobre su desarrollo y resultados:

- P-CENTROS-05: Procedimiento para definir y actualizar el plan de mejora de los títulos del Centro.
- P-CENTROS-06: Procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias relativas a los títulos del Centro.
- P-CENTROS-07: Procedimiento para la gestión de auditorías internas del Centro.

Junto al Informe de Autoevaluación se aportan evidencias que permiten analizar la evolución de los principales resultados del título en los últimos años.

- Encuestas de satisfacción del estudiantado.
Se facilitan datos correspondientes a los cursos 2021-2022 a 2023-2024. La participación en estas encuestas muestra una evolución favorable, alcanzando en el último curso un 23%. No obstante, se considera recomendable la adopción de medidas orientadas a incrementar el nivel de participación y a garantizar su sostenibilidad en el tiempo, a fin de reforzar la representatividad de los resultados obtenidos.

- Encuestas de satisfacción del PDI.
Se aportan datos de los cursos 2021-2022 a 2023-2024, observándose una tendencia positiva en la participación.

- Encuestas de satisfacción sobre la actividad docente.
Únicamente se presentan resultados correspondientes al curso 2023-2024, lo que limita el análisis evolutivo de este indicador.

En conjunto, el título se encuentra integrado en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPCT y dispone de procedimientos formalmente establecidos que permiten la recogida sistemática de información para la revisión y mejora continua. La trayectoria del Máster y su participación en los distintos procesos de evaluación externa evidencian la consolidación progresiva de estos mecanismos.

Se constata la existencia de análisis por parte de los responsables del título. No obstante, con el fin de reforzar la eficacia, sistematización y continuidad del proceso de revisión y mejora interna, se considera necesario:

- Integrar en los análisis una valoración específica sobre la gestión y resolución de las quejas y sugerencias recibidas, así como su impacto en la mejora del título.
- Incrementar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción y consolidar niveles estables de respuesta en aquellas que ya presentan una participación significativa, con el objetivo de garantizar la representatividad de los resultados.
- Asegurar el adecuado despliegue del Sistema, particularmente en lo relativo a la elaboración anual de los informes internos de seguimiento, conforme a lo establecido en el propio procedimiento.
- Como complemento de lo anterior, incorporar de manera sistemática al plan de mejora las acciones derivadas de los resultados obtenidos en los seguimientos anuales, garantizando su trazabilidad y evaluación posterior.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la evidencia recogida en la Tabla 3, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número de docentes que participan en el título ha pasado de 18 en el curso 2018-2019 a 21 en 2023-2024, lo que pone de manifiesto una composición estable del profesorado a lo largo del periodo evaluado.

En el curso 2018-2019, la docencia fue impartida por 1 catedrático (2,5 ECTS), 6 profesores titulares de universidad (11,5 ECTS), 1 profesor titular de escuela universitaria (1,5 ECTS), 5 profesores contratados doctores (8,5 ECTS), 4 profesores asociados (21 ECTS) y 1 profesor sustituto (6 ECTS). En el curso 2023-2024, la distribución fue la siguiente: 3 catedráticos (8 ECTS), 10 profesores titulares de universidad (21 ECTS), 1 profesor titular de escuela universitaria (1,5 ECTS), 3 profesores contratados doctores (10 ECTS) y 4 profesores asociados (11,5 ECTS). En conjunto, la docencia recae mayoritariamente en profesorado permanente.

En relación con la actividad investigadora y docente, el número total de sexenios reconocidos en el conjunto del profesorado ha evolucionado de 13 en el curso 2018-2019 a 24 en 2023-2024. Mientras que los quinquenios han pasado de 43 a 65 en el mismo periodo. La ratio estudiante/profesor se sitúa en 1; 1,1; 0,5; 0,6; y 1,2 en los distintos cursos considerados (Tabla 4).

El profesorado asociado aporta experiencia profesional procedente de entidades del sector. A solicitud del panel de expertos, se aportaron como evidencia adicional los curriculum vitae de los profesores asociados que participan en el Máster. Se constata que todos ellos cuentan con experiencia profesional acreditada, si bien no en todos los casos directamente vinculada al ámbito específico de la Economía Social.

Con carácter general, los profesores del Máster asumen la tutela de los Trabajos Fin de Máster, pudiendo incorporarse, en función de la temática y los intereses del estudiantado, profesorado externo al título.

Durante la visita, el profesorado manifestó que la Economía Social constituye una línea prioritaria dentro de sus ámbitos de investigación y que participan en distintas asociaciones científicas especializadas en este campo. Asimismo, indicaron que disponen de la formación necesaria para el adecuado desarrollo de la docencia y que participan en acciones formativas orientadas a su mejora, como, por ejemplo, la solicitud de un curso de edición de vídeo destinado a optimizar la calidad de las clases grabadas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con personal técnico de apoyo que garantiza el adecuado funcionamiento de los recursos necesarios para la impartición de docencia en modalidad online. Este personal se encuentra adscrito a la Unidad de Informática y colabora con la Facultad en la puesta en marcha y mantenimiento de los equipos y aplicaciones requeridos para el desarrollo de la enseñanza virtual.

Entre sus funciones se incluyen el mantenimiento de las aulas docentes y de informática desde las que se emiten las clases en streaming, así como el soporte técnico de los equipos del profesorado utilizados para la atención al estudiantado a través del Aula Virtual y de la plataforma integral de colaboración y comunicación en la nube empleada por la Universidad.

Durante las reuniones mantenidas por el panel de expertos con estudiantes, egresados/as y profesorado no se señalaron carencias relevantes en relación con el personal de apoyo. No obstante, el profesorado indicó que asume directamente la responsabilidad de la grabación y edición de los vídeos de las sesiones, que posteriormente se ponen a disposición del estudiantado en el Aula Virtual.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los recursos materiales, al tratarse de un Máster impartido íntegramente en modalidad a distancia, las actividades formativas se desarrollan a través del Aula Virtual, entorno que se encuentra adaptado a esta modalidad de enseñanza. Esta plataforma dispone de distintos módulos que dan soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje (recursos, comunicación y actividades), así como herramientas específicas para la evaluación online, incluyendo sistemas de detección de plagio (evidencia E13).

Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Empresa tiene aulas equipadas con ordenador personal y con los medios técnicos y el software necesarios para la realización de videoconferencias (cámaras web, micrófonos y altavoces). La Universidad cuenta, además, con el Centro de Producción y Contenidos Digitales, que ofrece servicios de apoyo para la creación de contenidos.

La titulación se desarrolla en modalidad virtual con un mínimo de dos horas de docencia síncrona por crédito ECTS, quedando las sesiones grabadas y disponibles en el campus virtual. Además, se emplean otros recursos, como los foros de discusión, que forman parte del proceso de evaluación. Durante la visita, el panel de expertos consultó a estudiantes, egresados/as y profesorado sobre la adecuación de los recursos materiales y tecnológicos, sin que se señalaran carencias ni incidencias técnicas relevantes.

En relación con la evaluación de las distintas asignaturas, el equipo directivo informó del desarrollo de una aplicación específica para el control de identidad y la prevención del fraude en los exámenes (evidencia E13). La aplicación efectiva de estas medidas fue corroborada por estudiantes y egresados/as.

En la página web de la UPCT correspondiente al título se ofrece información sobre las acciones y servicios de apoyo y orientación al estudiantado, como la información académica general y los programas de movilidad. No obstante, durante el periodo evaluado no se ha registrado participación del alumnado en programas de movilidad.

En las audiencias mantenidas con estudiantes y egresados/as, se indicó que la persona de referencia para cuestiones de orientación académica es el Coordinador del Máster.

El Máster contempla las Prácticas Académicas Externas como asignatura optativa de 4 ECTS. La normativa aplicable se encuentra publicada en la página web del título, dentro del apartado específico de "Prácticas Académicas Externas".

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, en el curso 2023-2024 ningún estudiante cursó esta asignatura. Durante la visita, el panel de expertos pudo constatar que la mayoría del estudiantado y de los/as egresados/as se encontraba en situación laboral activa en el momento de realización del Máster, lo que explica la baja demanda de esta materia optativa. En consecuencia, la mayor parte del estudiantado opta por cursar la otra asignatura optativa del plan de estudios, "Responsabilidad Social Corporativa".

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las distintas asignaturas se consideran adecuados a la modalidad de impartición del título y permiten el seguimiento del estudiantado, así como la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La información relativa a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación se encuentra detallada tanto en la memoria verificada como en las guías docentes publicadas en la página web del título. En las guías docentes se combinan enseñanzas teóricas con actividades de carácter práctico, lo que favorece la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada y el logro de los resultados de aprendizaje definidos.

En relación con el Trabajo Fin de Máster (TFM), la memoria verificada contempla dos tipologías:

a) Estudios técnicos, organizativos, sociales y económicos, consistentes en la realización de estudios sobre equipos, sistemas, servicios u otros ámbitos vinculados a la titulación, abordando aspectos de diseño, planificación, producción, gestión o explotación, e incorporando, cuando proceda, la evaluación económica y la valoración de resultados.

b) Trabajos de investigación, de naturaleza teórica, computacional o experimental, que supongan una contribución en los ámbitos de la Ingeniería, Arquitectura, Empresa o Tecnología, incluyendo, en su caso, evaluación económica y discusión de resultados.

En el curso 2023-2024 defendieron el TFM un total de siete estudiantes.

El panel de expertos revisó dos TFM calificados con Matrícula de Honor, ambos correspondientes a la tipología a) prevista en la memoria verificada. Uno de ellos consistía en un estudio económico-financiero aplicado a una cooperativa agrícola y el otro abordaba la prevención de riesgos laborales en el sector de la discapacidad. En ambos casos se constató que la estructura y organización de contenidos se ajustaban a lo establecido en la memoria verificada.

De acuerdo con la memoria verificada, el título se adscribe al nivel 3 del MECES. A la vista de las evidencias analizadas, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con los previstos para el título.

Según la evidencia "Tabla 02. Resultados de las asignaturas", incluida en el Informe de Autoevaluación, las tasas de rendimiento se sitúan en el 87,5% o por encima en todas las materias, con la excepción del Trabajo Fin de Máster, cuya tasa fue del 27,8%. Por su parte, las tasas de éxito alcanzan el 100% en todas las asignaturas, salvo en la asignatura 244101002 – Régimen Jurídico de las Entidades de la Economía Social, que presenta una tasa del 90%.

De la reunión mantenida por el panel de expertos con las personas egresadas se desprende un nivel elevado de satisfacción con las competencias adquiridas y los resultados de aprendizaje alcanzados tras la finalización del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, no se dispone aún del dato correspondiente a la tasa de graduación del curso 2023-2024. Para los cursos anteriores, la tasa de graduación fue del 100% en 2021-2022 y del 20% en 2022-2023.

En cuanto a la tasa de abandono, esta se sitúa en el 50% para el curso 2022-2023 y en el 73,3% para el curso 2023-2024.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la elevada tasa de abandono se explica por el hecho de que una parte significativa del estudiantado supera las asignaturas en el primer curso, pero pospone la matrícula del Trabajo Fin de Máster hasta el momento en que sus circunstancias, principalmente profesionales, les permiten disponer de la dedicación necesaria para su realización.

Con el objetivo de mejorar este indicador, se ha incorporado la acción de mejora AM15 en el Plan de Mejora del Máster, consistente en la realización de sesiones informativas en directo sobre el TFM, que quedan además grabadas en el Aula Virtual, con la finalidad de motivar y orientar al estudiantado para su finalización en los plazos previstos.

Por lo que respecta a la tasa de eficiencia, esta ha sido del 100% en el curso 2018-2019, del 87,4% en 2019-2020, del 96,7% en 2021-2022, del 83,3% en 2022-2023 y del 87% en 2023-2024, situándose en valores adecuados.

El Informe de Autoevaluación fundamenta la idoneidad y actualización del perfil de egreso en los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y personas egresadas, concluyendo que dicho perfil se ajusta a los requisitos académicos, científicos y profesionales previstos para el título. A partir de este análisis, los responsables del Máster consideran que el perfil de egreso se mantiene adecuadamente actualizado.

Asimismo, se indica que se mantienen reuniones periódicas con personas egresadas y empleadores, con el fin de complementar información recopilada de las encuestas sobre la adecuación del perfil formativo en el entorno profesional.

Durante la audiencia con el panel de expertos, el empleador participante señaló que mantiene contacto con la coordinación del título y que, en determinadas ocasiones, traslada necesidades o demandas detectadas en el sector.

En relación con las acciones orientadas a la promoción de la empleabilidad, la UPCT dispone del portal Servicio Integral de Prácticas y Empleo (SIPEM), que se encarga de la gestión de las prácticas. Este servicio ofrece un conjunto de actuaciones dirigidas tanto a complementar la formación académica como a favorecer el desarrollo de competencias y conocimientos relacionados con el mercado laboral.

Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:

- Gestión de prácticas en empresas para estudiantes universitarios.
- Formación en competencias transversales.
- Talleres de búsqueda activa de empleo.
- Organización de actividades orientadas a la empleabilidad (foros de empleo, seminarios, jornadas y presentaciones de empresas, entre otras).
- Bolsa de empleo para personas egresadas.
- Asesoramiento individualizado en la elaboración de currículum vitae (incluido modelo europeo), cartas de presentación y preparación de entrevistas.

La plataforma, a través de sus distintos perfiles de acceso (estudiantes, empresas, coordinación y profesorado), permite el registro de entidades y estudiantes, la gestión documental asociada (normativa, modelos de informes y certificados), la oferta y asignación de prácticas, la publicación de ofertas de empleo y la generación de informes y estadísticas, entre otras funcionalidades.

Se dispone de un estudio de inserción laboral correspondiente al curso 2023-2024; si bien cuenta únicamente con dos respuestas, lo que limita la significatividad estadística de los resultados obtenidos. Durante las audiencias mantenidas, el panel de expertos pudo constatar que tanto estudiantes como personas egresadas se encontraban, en su mayoría, insertados en el mercado laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece el siguiente aspecto que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

- La guía docente de la asignatura Prácticas Académicas Externas debe incorporar de forma explícita el sistema de evaluación, a fin de garantizar que el estudiantado y las personas responsables de la tutela académica y de prácticas dispongan de información completa y transparente al respecto.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- En relación con el perfil de ingreso, valorar la incorporación de actividades de nivelación o complementos formativos dirigidos a estudiantes que no dispongan de formación previa en el ámbito de la economía y empresa.

- Elaborar los informes de seguimiento interno del título con carácter anual, conforme a lo establecido en el propio Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, con el fin de analizar fortalezas y áreas de mejora y, en su caso, definir e implementar las acciones correspondientes.

- Implementar medidas orientadas a incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, con el objetivo de mejorar la representatividad de los resultados.

- Continuar desarrollando acciones dirigidas a fomentar la matrícula y finalización del Trabajo Fin de Máster en los plazos previstos.

En Madrid, a 30/04/2026:

La Directora de ANECA